



RESOLUCIÓN O. N° 291/2021

ANT.: Resolución O. N° 212, de 24 de Mayo de 2021, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Talagante

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Talagante

SANTIAGO, 06 de Octubre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 212, de fecha 24 de Mayo de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Talagante, con ocasión de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 inciso segundo del Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, que mandata a este Servicio Electoral a distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados para las distintas candidaturas participantes en las próximas Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, a efectuarse el próximo 21 de Noviembre del año en curso, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE TALAGANTE

Comuna de Talagante
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 15
Cantidad de candidatos
Presidente de la República: 7
Senadores: 45
Diputados: 47
Consejeros Regionales: 20

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Talagante
---------	-----------

Nº ESPACIO PÚBLICO	NOMBRE DE ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	MEP PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	MEP SENADOR	MEP DIPUTADO	MEP CONSEJERO REGIONAL
1	ESPACIO PÚBLICO SENADOR JAIME GUZMÁN	SENADOR JAIME GUZMÁN SUR CON FRANCISCO CHACÓN	3	2	1	1
2	PLAZA HÉROES DE LA CONCEPCIÓN	VEINTIUNO DE MAYO ORIENTE FRENTE A COPEC	3	2	1	1
3	PLAZA MIRADOR COSTANERA	AV. COSTANERA VEREDA NORTE FRENTE A PJE. NAZARETH	3	2	1	1
4	ESPACIO PÚBLICO LOS PRESIDENTES	BANDEJÓN CENTRAL AV. PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE GOSENS CON LOS PRESIDENTES	3	2	1	1
5	ESPACIO PÚBLICO RAFAEL CALDERÓN	BANDEJÓN CENTRAL AV. RAFAEL	3	2	1	1

		CALDERÓN CON SAN MARTÍN				
6	ESPACIO PÚBLICO OCTAVIO LEIVA OPAZO	OCTAVIO LEIVA OPAZO NORTE CON LAS ACHIRAS	3	2	1	1
7	ESPACIO PÚBLICO FRENTE A HOSPITAL	SENADOR JAIME GUZMÁN NORTE CON BALMACEDA	3	2	1	1
8	ESPACIO PÚBLICO LOS AROMOS	BANDEJÓN CENTRAL LOS AROMOS CON VOLCÁN ANTUCO	3	2	1	1
9	ESPACIO PÚBLICO LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS NORTE CON MONSEÑOR LARRAÍN	3	2	1	1
10	ESPACIO PÚBLICO PARQUE OCTAVIO LEIVA	NUEVA UNO PONIENTE CON AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	3	2	1	1
11	ESPACIO PÚBLICO LOS CANELOS	BANDEJÓN CENTRAL LOS CANELOS CON TREBULCO	3	2	1	1
12	ESPACIO PÚBLICO JOSÉ BRANCOLI CINQUINI	JOSÉ BRANCOLI CINQUINI ORIENTE CON AV. SENADOR JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ	3	2	1	1
13	PLAZA TOCORNAL	ENRIQUE HERRERA BRICEÑO ORIENTE CON ANCUD	3	2	1	1
14	PLAZA DE ARMAS DE TALAGANTE	AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (G-78) ORIENTE	3	2	1	1



		FRENTE A EYZAGUIRRE				
--	--	------------------------	--	--	--	--

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web un plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Será obligación de las candidaturas asegurarse que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme al plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Talagante
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Candidaturas Independientes
- Oficina de Partes D.R.M.